

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 y 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, NUMERAL 10 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA; Y POR ACUERDO DEL C. HECTOR PIZANO RAMOS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, SE CONVOCA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS **QUE CONFORME A LOS CITADOS DISPOSITIVOS INTEGRAN DICHO COMITÉ, A LA SESIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 10 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 13:00 HORAS**, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LA CUAL ESTARÁ SUJETA AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Revisión de la solicitud de información presentada a nombre de **C. Sonia Serrano** y de la respuesta a la Unidad de Transparencia emitida por parte de la **Dirección de Fideicomisos, adscrita a la Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria** de esta Institución, en el sentido de clasificar como **RESERVADA** la información/documentación que se solicita.
4. Análisis de los argumentos expuestos por la **Dirección de Fideicomisos, adscrita a la Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria, a la cual está adscrita**, para clasificar como **RESERVADA** la información que se requiere y estudio del marco jurídico aplicable.
5. Justificación de la clasificación de la información/documentación como **RESERVADA**, a través de la **prueba de daño**, conforme al artículo 18 de la Ley de Transparencia.
6. Determinación de la ratificación, modificación o revocación de la clasificación que propone la **Dirección de Fideicomisos, adscrita a la Dirección General de Promoción de Vivienda e Inmobiliaria**
7. En su caso, determinación del plazo de reserva de la información

Guadalajara, Jalisco, a 09 de agosto de 2021



Lic. Ana Isabel Gutiérrez Bravo

Titular de la Unidad de Transparencia